

EXP-UNC:0002254/2014

VISTO:

el pedido elevado por la Prof. **Nora Z. Lamfri** por el que solicita autorización para el dictado y la percepción de honorarios de un Seminario de posgrado *Política y Planeamiento de la Educación Universitaria* en la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, Dirección de Posgrado, de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional; y

CONSIDERANDO:

que dicho Seminario se desarrollará desde el 14 de Mayo hasta el 18 de Junio del corriente año;

que la Prof. Lamfri revista un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Planeamiento de la Educación", con vencimiento de su designación el 20 de Noviembre de 2016;

que la citada autorización, de carácter eventual, se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/00 del H. Consejo Superior y la Resolución 90/02 del H. Consejo Directivo;

que en sesión de fecha 26 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Profesora **NORA ZOILA LAMFRI**, legajo 32965, la realización actividades rentadas en la Maestría en Docencia Universitaria, Dirección de Posgrado, de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, donde dictará el Seminario de Posgrado *Políticas y Planeamiento de la Educación Universitaria*, desde el 14 de Mayo y hasta el 18 de Junio de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **152**

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES